ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES "CENIGAA"

Administrador y Ejecutor:

CENIGAA

NIT:

900.345.215-2

OBJETO:

CENIGAA apoyará a LA UNIVERSIDAD en los procesos de investigación e innovación tecnológica necesarios para el desarrollo del Convenio de Colaboración DHS No. 5209910 suscrito entre LA UNIVERSIDAD

SURCOLOMBIANA y ECOPETROL S.A.

PLAZO:

Seis (06) meses.

FECHA DE

SUSCRIPCION:

07 de marzo de 2011.

FECHA PRESENTE ACTA:

Febrero 4 de 2014.

VALOR DEL CONVENIO:

CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES

QUINIENTOS MIL PESOS (\$421.500.000) M/CTE.

VALOR EJECUTADO:

CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$421.500.000) M/CTE.

En la ciudad de Neiva, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2014, nos reunimos: EDUARDO PASTRANA BONILLA, Representante legal de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA y JORGE IVAN CHAVARRO DÍAZ, Representante legal de la Fundación Centro de Investigación en Ciencias y Recursos Geoagroambientales "CENIGAA", para celebrar la presente acta de terminación y liquidación del referido convenio, de acuerdo a las cláusulas establecidas en él, las cuales se cumplieron a satisfacción por las partes, conforme se expone a continuación:

- 1. La presente acta de terminación y liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente convenio, liberando por lo tanto a las partes de las obligaciones recíprocas y declarándose las partes a paz y salvo.
- 2. Se procede a Liquidar de común acuerdo el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Surcolombiana y la Fundación Centro de Investigación en Ciencias y Recursos Geoagroambientales "CENIGAA" suscrito el 07 de marzo de 2011. El valor ejecutado del Convenio Especifico de Cooperación

Interinstitucional mencionado, conforme con la información suministrada por las partes; por lo anterior la liquidación se especifica en los siguientes términos:

	CONTRAPARTIDA USCO (EFECTIVO)	CONTRAPARTIDA CENIGAA	EJECUCIÓN	SALDO
		(ESPECIE)	and a transfer of the state of	
Total Parcial instituciones	\$363.500.000	\$58.000.000	\$421.500.000	0
GRAN TOTAL CONVENIO		\$421.500.000	\$421.500.000	0

3. LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA y CENIGAA deja constancia de pago al sistema de seguridad social y parafiscalidad, según constancia de la oficina competente, que manifiesta estar a Paz y Salvo por estos concepto derivado del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional del 07 de marzo de 2011, por lo tanto renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de la suscripción, ejecución o la liquidación del contrato.

En constancia se firma en Neiva y se declara a satisfacción liquidado el compromiso entre las partes.

POR LA UNIVERSIDAD

POR EL CENIGAA

EDUARDO PASTRANA BONILLA

Rector

JORGE TVÁN CHAVARRO DÍAZ

Director General

RODRIGO ALBERTO

Supervisor